



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ente Oficial Regional Patagonia Turística, realizará su 3ª edición de Expopatagonia 2006, en la Sociedad Rural de Palermo, los días 29 de septiembre al 01 de octubre.

Dicho Ente está integrado por todas las provincias de la Patagonia, siendo su presidente el Ministro de Turismo de Río Negro, este sistema regional cada año se perfecciona en todas sus acciones promocionales, tanto nacionales como internacionales.

Dicha feria tiene como finalidad presentar al resto del País y al mundo, las ofertas de la región patagónica, logrando en sus ediciones anteriores un éxito rotundo con más de 20.000 visitantes, este evento de gran envergadura convoca a profesionales del turismo, de la producción y la cultura patagónica.

Se realizan disertaciones, seminarios, encuentros de comercialización, talleres específicos, degustación y compras de productos regionales de cada región.

Las ferias turísticas son un elemento clave para promocionar nuestros destinos, fomentando además una marca registrada como es Patagonia en el mercado turístico nacional e internacional.

Río Negro presenta todos sus destinos turísticos con sus productos y también acompañan en esta feria el Mercado Artesanal, el Crear y el Tren Patagónico.

Por ello:

**Autor:** Jorge Pascual.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, productivo y cultural, la 3<sup>a</sup> edición de Expopatagonia 2006, a realizarse en el predio de la Sociedad Rural de Palermo, en Capital Federal, los días 29 de septiembre al 01 de octubre.

**Artículo 2°.-** De forma.